

**Oficina de Información y  
Respuesta**

RES-OIR-MM-005-EXT-14

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las once y treinta minutos, del día 16 de junio de 2014, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 005-2014, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia por medio de correo electrónico de la página de gobierno abierto, donde solicitan información relacionada a inversión realizada en Informática por rubro para el año 2013, en los rubros siguientes:

1. “Redes”
2. “Comunicaciones”
3. “Seguridad Informática”
4. “Informática Social2
5. “Informática Forense”
6. “Desarrollo y Mantenimiento de Software”
7. “Actualización de Equipo”
8. “Licencias de Software”
9. “Otros”

#### CONSIDERANDO:

1-Que se verifico que la solicitud de acceso cumplió con los requisitos previamente señalados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información.

2--Que a partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante con mención breve pero suficiente de su fundamento.

3-Que visto el requerimiento de información de mérito, se advirtió que el mismo versa sobre información pública no sujeta a limitaciones en su divulgación, de acuerdo a la solicitud presentada.

4-Que dicha información fue solicitada al Departamento de Informática de esta Institución y que el jefe de ese departamento proporciono la información solicitada a la Oficina de Información y Respuesta, la cual fue requerida por el ciudadano por medio de solicitud de información OIR-005-2014

**POR TANTO,**

En uso de las facultades legales que confiere la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Art. 50, literales d), i) y j); Art. 65 y 72.

**RESUELVE:**

- I. Declarar procedente la solicitud de información realizada en fecha 16 de junio del 2014.
- II. Conceder el acceso a la Información solicitada, adjuntándole nota respuesta en archivo Word, y documento en Excel del cuadro de los nueve rubros de informática antes descritos en esta resolución.
- III. Notificar al solicitante al correo electrónico que proporciono, que dicha información ya fue generada y será entregada en la forma solicitada.

Sin otro particular



Mireya Esmeralda Mencos Muñoz  
Oficial de Información  
Autoridad de Aviación Civil.

